



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220111600	Ejecutivo Singular	Banco Serfinanzas Sas	Rubiel De Jesus Badillo Romero	11/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 700.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



					Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220035600	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Quintas Bellavista	Hugo Alberto Velandia Rivera	11/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.6. Acéptese La Renuncia A Los Términos Y Ejecutoria Del Presente Auto Solicitada Por Las Partes, Por Encontrarse

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



					Conforme Al Artículo 119 Del C.G. Del P.
08001418901620230088200	Ejecutivo Singular	Coomultrabserv	Mario Antonio Tolentino Zarco	11/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Y Demás Prestaciones, Que Devengue El Demandado Mario Antonio Tolentino Zarco, Como Empleado De Country Autos Auto Express S.A.S, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 4.536.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023

08001418901620230088200	Ejecutivo Singular	Coomultrabserv	Mario Antonio Tolentino Zarco	11/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Servicios Coomultrabserv Contra Mario Antonio Tolentino Zarco, Así:A.Por La Suma De 2.700.000,Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles
-------------------------	--------------------	----------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B.Por La Suma  
De 324.000,00 Por  
Concepto De Intereses  
Corrientes Causados  
Desde El Mes De Enero De  
2023 Hasta El Mes De Julio  
De 2023.2.- Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En Los Artículos  
291 A 293 Y 301 Del C. G.  
Del P. Y 8 De La Ley 2213  
De 2022, Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para  
Excepcionar, Al Tenor Del  
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.-  
Sobre Costas Se Resolverá

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



					En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce A La Abogada Viviana Marcela Donado Toro, Como Endosatario Al Cobro Judicial Por La Parte Demandante.
08001418901620190043000	Ejecutivo Singular	Coopbastidas	Ligia Maria Solar Mejia, Rafael De La Hoz Mayo	11/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023

					Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 3 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 24 De Noviembre De 2023.Tercero: Córrase Traslado A La Parte Demandante, De La Liquidación Del Crédito, Allegada Por La Parte Demandada, De Fecha 4 De Diciembre De 2023, Por El Término De Tres (3) Días.
08001418901620220084100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Emidio Enrique Gómez Vargas	11/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023

					Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620230008700	Ejecutivo Singular	Eduardo De Jesus Araujo Martinez	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho A , Jafeth Elias Oñate Camargo	11/12/2023	Auto Decreta - Primero: Decretar La Medida De Saneamiento Dentro Del Presente Asunto.Segundo: Corregir El Numeral 4 Del Auto De Fecha El Auto De Fecha 23 De Junio De

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



2023, Por El Cual Se Admitió La Presente Demanda, El Cual Quedará Así:4. Teniendo En Cuenta La Afirmación Realizada Por La Parte Actora En Relación A Que Ignora La Habitación Y El Lugar De Trabajo Del Demandado Jafeth Elias Oñate Camargo, Se Ordena Su Emplazamiento, En La Forma Prevista En El Artículo 108 Del C.G.P., En Concordancia Con El Art. 10 De La Ley 2213 De 2022.Súrtase Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Naturaleza Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad-Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.Tercero: Adicionar Un Numeral Al Auto De Fecha El Auto De Fecha 23 De Junio De 2023, Por El Cual Se Admitió La Presente Demanda, El Cual Quedará Así:7. Emplazar A Las Personas Indeterminadas

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Que Se Crean Con  
Derecho A Intervenir En El  
Presente Proceso Y En  
Especial Sobre La  
Prescripción Extraordinaria  
Que Solicita La Parte  
Demandante Del Bien  
Mueble Vehículo Automotor  
Identificado Con Placas  
Ibx-192, En Los Términos  
Del Art. 108 Y 375 Numeral  
7 Del Código General Del  
Proceso, Súrtase En La  
Forma Dispuesta En El  
Inciso Primero Del Artículo  
108 Ibídem, Haciéndose  
Publicación Por El  
Interesado En Un Medio De  
Comunicación De Amplia  
Circulación Local O  
Nacional, Como El Heraldo  
O El Espectador, Que Se  
Hará En El Día Domingo.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Efectuada La Publicación  
La Parte Interesada  
Remitirá Una  
Comunicación Al Registro  
Nacional De Personas  
Emplazadas Incluyendo El  
Nombre Del Sujeto  
Emplazado, Su Número De  
Identificación Si Se  
Conoce, Las Partes Del  
Proceso, Su Naturaleza Y  
El Juzgado Que Lo  
Requiere. Una Vez  
Publicada La Información  
Por El Registro Nacional  
De Personas Emplazadas,  
Se Entenderá Surtida  
Quince (15) Días Después  
De Publicada La  
Información En Dicho  
Registro. Cuarto: En Lo  
Demás, Quede Incólume  
La Providencia De Fecha

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



					23 De Junio De 2023.
08001418901620210059100	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Lida Yaneth Hernandez Vergara	11/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.200.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia,

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Remítase El Expediente A  
Los Juzgados De  
Ejecución.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220096300	Ejecutivo Singular	Jesus Jose Lobo Ariza	Jose Luis Herrera Caballero	11/12/2023	Auto Requiere - 1.- Previo A Decretar El Emplazamiento Solicitado, Por La Parte Ejecutante Sírvase Allegar La Constancia De Entrega De La Empresa De Mensajería 4-72 Al Demandado Jose Luis Herrera Caballero. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



08001418901620230086500	Ejecutivo Singular	Jose Miguel Prada Garcia	Victor Barrios Ramos	11/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N040 -33694 De Propiedad Del Demandado Victor Barrios Ramos. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro De Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230086500	Ejecutivo Singular	Jose Miguel Prada Garcia	Victor Barrios Ramos	11/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Jose Prada Garcia Contra Victor Barrios Ramos, Así:A.Por La Suma De 15.000.000,00 Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Y Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023

					Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Manuel Jose Blanco Villanueva, Como Como Endosatario Al Cobro Judicial De La Parte Demandante.
08001418901620220042100	Ejecutivo Singular	Juan Diego Cossio Jaramillo Y Otro	Ricardo Alberto Ortega Sarmieto	11/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P. Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. Quinto: De La Renuncia De Poder Presentada En Memorial De Fecha 2 De Noviembre De 2023, Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Banco Credifinanciera S.A., No Se Aceptará La Misma, Toda

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Vez, Que No Se Presentó  
Conforme A Lo Dispuesto  
En El Artículo 76 Del  
C.G.P.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



08001418901620220068900	Ejecutivo Singular	Juvenal De Jesus Rincones Lozano	Andres Hernandez Ibañez	11/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	----------------------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



08001418901620210087700	Ejecutivo Singular	Reintegra S.A.S	Jaime Enrique Garces Arias	11/12/2023	Auto Decide - 1.- Tener Por Notificada Al Demandado Jaime Enrique Garces Arias, Por Conducta Concluyente Del Auto Admisorio De La Demanda, El Día 19 De Abril De 2023, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 301 Del C.G.P.2.- Sin Lugar A Dar Trámite A La Suspensión Del Presente Proceso, Solicitada En Memorial De Fecha 19 De Abril De 2023, Comoquiera Que El Término Solicitado Se Encuentra Expirado.3. Del Memorial De Fecha 7 De Septiembre De 2023, Allegado Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Resuelto.
-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



08001418901620210087700	Ejecutivo Singular	Reintegra S.A.S	Jaime Enrique Garces Arias	11/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 5.400.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A
-------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 12 De Diciembre De 2023



Los Juzgados De  
Ejecución.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 12 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3901910f-0d21-4615-b147-61a40e5f3a3e